

ESTADO DE BIENESTAR Y EMPLEO FEMENINO EN ARGENTINA

Santiago Rodríguez¹

Resumen

Considerando los cambios en la estructura económica argentina y los condicionantes de la oferta de mano de obra femenina desde la segunda post-guerra hasta 1970; el objetivo de este artículo es analizar el rol del Estado de Bienestar (EB) en la conformación del empleo femenino en nuestro país. A tal efecto, se analizarán fuentes de datos secundarias e investigaciones que, sobre esta temática, se han venido realizando en las últimas décadas. El trabajo se organiza en tres secciones: i) se describen las diferentes perspectivas que abordan la problemática del EB en relación con el empleo femenino; ii) como parte de la expansión del Estado se analiza la participación económica femenina considerando los cambios en la estructura productiva y ocupacional y, iii) se presentan las conclusiones finales.

Introducción

Las investigaciones sobre la participación económica femenina en nuestro país se han centrado generalmente en tres áreas de estudio diferente. En primer lugar, los análisis referidos a los condicionantes de la oferta de trabajo. El comportamiento de la oferta adquiere características particulares en el caso de las mujeres que se relacionan con la posición de la mujer en la familia y en el hogar y con la composición de la unidad doméstica y la división sexual de trabajo. En segundo lugar, se encuentran las investigaciones sobre los cambios en las estructuras productivas y ocupacionales que afectan los patrones de empleo. Si en el primer caso, el análisis se centra en las razones y motivaciones de las acciones de los actores en función del contexto de la unidad doméstica, en el segundo caso los interrogantes giran en torno a los factores estructurales del mercado de trabajo y de la economía que dan cuenta de la demanda en la inserción de las mujeres. Por último, la otra perspectiva analítica es la distribución ocupacional por género. Los estudios que se enmarcan en esa temática se proponen examinar si existe una pauta particular de inserción ocupacional de las mujeres diferente a la de los varones. En cualquiera de estos tres enfoques el papel de

¹ Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Docente de Metodología de Investigación, cátedra Ruth Sautu. Universidad de Buenos Aires, carrera de sociología. Becario doctoral del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con sede en el Instituto Gino Germani de la facultad de Ciencias Sociales, UBA.

las políticas del Estado han sido cruciales, ya sea en la expansión de la educación y capacitación femenina como factor del crecimiento económico.

Teniendo en cuenta los cambios en la estructura económica argentina y los condicionantes de la oferta de mano de obra femenina desde la segunda post-guerra hasta 1970; el objetivo de este trabajo es analizar el papel del Estado de Bienestar (EB) en la conformación del empleo femenino en nuestro país. A tal efecto, se analizarán fuentes de datos secundarias e investigaciones que, sobre esta temática, se han venido realizando en las últimas décadas. En función de nuestro objetivo, el trabajo se organiza en tres secciones. En primer lugar, se describen las diferentes perspectivas que abordan la problemática del EB en relación con el empleo femenino. En esta sección reflexionaremos sobre las principales elaboraciones teóricas relativas a los orígenes y transformaciones del EB en países industrializados y la variante específica para la Argentina. En segundo lugar, como parte de la expansión del Estado se analiza la participación económica femenina considerando los cambios en la estructura productiva y ocupacional. Y por último, se presentan las conclusiones finales.

Datos y Métodos

Para estudiar histórico-generacionalmente los patrones de participación económica femenina durante el EB en la Argentina, se empleó una estrategia de análisis que combina datos secundarios estadísticos y la revisión de investigaciones sobre la temática propuesta.

El análisis secundario de datos es un procedimiento metodológico que permite llevar a cabo estudios históricos o estudios comparativos longitudinales. Constituye además una forma válida y pertinente de estudiar los grupos humanos, como las familias, los parentescos, las conductas reproductivas, la participación económica, etc. (Sautu, 2007). Específicamente el análisis de datos secundarios estadísticos refiere a “un tipo de investigación en el cual los datos son producidos por otros”; en general se habla de datos secundarios para referirse a los que provienen de bases de datos y tabulados contruidos por otros investigadores o agencias especializadas en la producción de estadísticas (Vogt, 1999: 259). En este artículo, para cumplir con nuestros objetivos re-analizaremos tabulados y clasificaciones ocupacionales de los censos nacionales de 1947, 1960 y 1970, tomados de Sautu, 1979 y Recchini de Lattes, 1980.

Perspectivas del Estado Benefactor

Durante el periodo de posguerra y hasta los años '80, el EB es la principal institución para la construcción de diferentes modelos de capitalismo de posguerra. Representó un esfuerzo de reconstrucción económica, moral y política. En la esfera económica apuntó a sostener los niveles de empleo, a la ampliación de los niveles de ingreso y de seguridad laboral como derechos de ciudadanía. En lo moral, promovió ideas de justicia social, solidaridad y universalismo. En su dimensión política, formo parte de un proyecto de construcción nacional cuyo objetivo era reafirmar la democracia liberal contra los peligros del fascismo y del comunismo (Esping-Andersen, 1996).

Desde una perspectiva comparativa, Esping-Andersen (1993) busca demostrar que no todos los EB son del mismo tipo. El autor identifica tres regímenes diferenciados, cada uno de ellos constituido con una lógica propia de organización, estratificación e integración social. Los modelos que reconstruye son el socialdemócrata, el conservador y el liberal- residual, diferenciados como mencionamos a partir de a) los tipos de estratificación social que producen, b) los niveles de desmercantilización que favorecen y c) del tipo de articulación entre Estado - mercado - familias en la producción de bienestar social.

El *régimen socialdemócrata*² (asimilable al modelo de seguridad social o de EB institucional) promueve la unificación de las diversas políticas, la uniformidad de las condiciones de adquisición de derechos, la cobertura total de la población en base al *status* de ciudadanía y la cobertura de todos los riesgos sociales. El financiamiento se realiza en base a impuestos progresivos, y se trata de prestaciones mínimas básicas pero suficientes. Produce una disminución de las diferencias sociales existentes, al basarse en esquemas tributarios progresivos y favorece niveles de desmercantilización elevados. Es decir, habilita a los ciudadanos a recibir prestaciones sociales que - por sus condiciones de acceso y su garantía de sustitución de ingresos - en ciertos momentos de la vida les - permiten mantener niveles de vida socialmente aceptables fuera del mercado de trabajo. Las prestaciones se realizan a través de las instituciones estatales, con un amplio desarrollo de servicios que sustituyen labores asignadas tradicionalmente a la mujer y las políticas promueven una independencia significativa tanto del mercado como de la familia, por lo que es un modelo tanto desmercantilizador como desfamiliarizador de la familia patriarcal³.

² Esencialmente refiere a los países escandinavos.

³ El denominado matrimonio "*tradicional-patriarcal*" o modelo de "*proveedor único*", refiere a cónyuges que se complementaban en la asignación de las tareas domésticas y no domésticas en función del sexo.

En el tema que nos atañe, la participación económica femenina, el modelo socialdemócrata constituye un conjunto de arreglos institucionales que supone y al mismo tiempo promueve elevados niveles de empleo, especialmente de las mujeres. Aunque en este modelo se incrementó la participación laboral femenina, su distribución no abarcó todos los sectores económicos sino que tendió a concentrar en el sector público, en especial los servicios sociales.

El *régimen conservador*⁴ (descrito como corporativista y basado en el seguro social) alienta el mantenimiento de las diferencias de *status* entre los distintos grupos ocupacionales para la organización de las políticas que conforman el núcleo de la cobertura social. La cobertura está basada en la relación formal de empleo, y organizada en distintos programas separados para cada riesgo social. Las cotizaciones en general son tripartitas (empleador, empleado y Estado) y las prestaciones están directamente relacionadas con las cotizaciones. Las políticas sociales y los derechos a la prestación se basan en la cobertura del varón “asumido como” principal sostén de la familia, siendo también cubierto su grupo familiar. Este modelo de protección social mantiene la estratificación existente, y no aporta demasiado a la desmercantilización, al tiempo que es característicamente familiarista en su organización institucional. No provee servicios sociales que faciliten la participación femenina en el mundo del trabajo.

Por último, en la tipología de Esping-Andersen (1993) el *régimen liberal*⁵ (o liberal-residual, también conocido como modelo de asistencia social), se caracteriza por la escasa institucionalización de la protección social, que está basada en la existencia de seguros con una importante participación del sector privado en la gestión de los mismos, con acuerdos a nivel de empresas. Existe asimismo una cobertura pública de pensiones por vejez y servicios de salud organizados a nivel nacional, y una considerable dispersión de programas de asistencia formulados e implementados a nivel de estados y localidades. La asistencia se organiza en base a criterios de “menor elegibilidad”, es decir, promueven el empleo mercantil antes que formas desmercantilizadas de subsistencia para quienes no alcanzan los estándares socialmente considerados mínimos. La asistencia se brinda restrictivamente en base a *test* de medios, siempre por tiempo limitado y para algunos riesgos específicos, que configuran condiciones de pobreza (como los programas para mujeres solas con hijos). Este modelo promueve una dualización de la sociedad, entre quienes pueden resolver sus necesidades a partir de su participación en el mercado de trabajo y

Donde los hombres se especializaban en tareas productivas en el ámbito de lo público y las mujeres radicadas al ámbito del hogar, se encargaban de tareas reproductivas

⁴ Agrupa a naciones como Austria, Francia, Alemania e Italia.

⁵ Los ejemplos de arquetipo de este modelo son Estados Unidos, Canadá y Australia.

quienes dependen de la asistencia. Produce asimismo la estigmatización de los beneficiarios de los programas de asistencia, y las prestaciones no generan derechos, sino que su concesión depende de criterios técnicos y políticos no siempre explícitos y muchas veces cambiantes. “Si en la tradición conservadora se desanima a las mujeres a que trabajen; en el ideal liberal, importan menos que la pureza del mercado” (Esping-Andersen, 1993)

Para Paul Pierson (1994) el EB constituyó un elemento central del ordenamiento de posguerra⁶, significando para gran parte de la población una prosperidad sin precedentes. La expansión de programas sociales vinculados a la satisfacción de necesidades básicas de la población ha sido el componente central en las democracias industriales avanzadas, siendo la asistencia social el principal instrumento de política. Del mismo modo, ha tenido una importante función política mediante las garantías de los beneficios sociales y un vínculo más estrecho entre Estado y sociedad. El autor argumenta que el EB fue un herramienta de la política macroeconómica y microeconómica, que operó como legitimador de las democracias occidentales bajo la promesa de protección social, manteniéndose estable comparado con reformas en política macroeconómica, relaciones industriales y política industrial. Pierson reflexiona sobre el efecto del EB sobre el empleo femenino. Sostiene que las políticas macroeconómicas proteccionistas abrieron un espacio para la incorporación femenina a la actividad económica.

Huber & Stephens (2001) analizan el desarrollo del EB en las democracias industriales avanzadas en las tres décadas inmediatas a la segunda posguerra y su crisis en los últimos veinte años. Los autores le otorgan a los partidos políticos un protagonismo central, ya que por un lado, fueron uno de los factores más importantes que configuraron el EB a través del tiempo y explican sus diversas variaciones en los países y, por el otro, la incumbencia que éstos tuvieron en relación con las características de la estructura social. Los regimenes políticos se desarrollan en el contexto de los mercados globales. En este sentido, regímenes opulentos (generous) en políticas sociales han emergido en regímenes productivos que tienen importantes niveles de inversión y tasas de empleo. El incremento de la fuerza de trabajo femenina, se produce como un efecto de las políticas implementadas por el EB: la expansión de los servicios sociales públicos. Particularmente, los gobiernos socialdemócratas extendieron la participación de la fuerza de trabajo femenina, la movilización política de las mujeres, y la expansión de los servicios sociales públicos. En la adaptación exitosa de los EB opulentos al nuevo ambiente de incrementos en los

⁶ Pierson analiza los cambios en el EB en Gran Bretaña y Estados Unidos en la década del 80.

movimientos internacionales del capital, Huber & Stephens (2001) enfatizan la importancia de activar a los pasivos, así la fuerza de trabajo activa beneficia con sus contribuciones a los que no trabajan. Los países escandinavos se adaptaron rápidamente a los cambios económicos, porque invirtieron más en capital humano y tienen altas tasas de empleo, particularmente de mujeres.

Como mencionamos, los partidos gobernantes influenciaron el desarrollo de los EB mediante lo que denominamos estructura de “decisión making” resultante de las provisiones constitucionales. Las constituciones que sancionaron muchos “puntos de veto” (veto points) en los procesos políticos hicieron que los cambios fueran más lentos; al contrario de las constituciones con pocos o ningún punto de veto. Los ejemplos de este último caso son el Reino Unido y Nueva Zelanda. La creación de “puntos de veto” en los procesos políticos refiere a la esfera institucional y son analizados en la expansión del EB y en su retracción⁷.

El EB de Argentina ha sido uno de los más desarrollados de toda América Latina, teniendo en cuenta los gastos en seguridad social (Huber, 1996:151).

A nivel nacional, el desarrollo del EB operó mediante una acumulación superpuesta de distintas lógicas que terminaron constituyéndolo como en un “*híbrido institucional*” (Lo Vuolo, 1995 citado en Alonso, 2000). Siguiendo la tipología propuesta por Esping-Andersen, combinó un régimen “corporativo”, uno “institucional - redistributivo” o “socialdemócrata”, y un modelo menos importante “liberal” o “residual”. El sistema de políticas sociales era un híbrido en cuanto a sus principios de organización, cuya fuente de inspiración principal provenía del modelo corporativo. En consecuencia, el corazón del sistema (programas de pensiones, obras sociales y cargas familiares) fue establecido como sumatoria de cuerpos autónomos de seguros sociales financiados por impuestos al salario (Lo Vuolo y Barbeito, 1998). En una primera etapa se caracterizó por el desarrollo y la expansión de los servicios sociales de educación y salud pública. La cobertura del seguro social se vincula a la categoría ocupacional.

El híbrido institucional constituyó un sistema fuertemente fragmentado, con preeminencia de un modelo de desarrollo industrial, junto con un discurso universalista. El EB argentino se montó sobre un alto nivel de empleo respecto de los países de la región, y la posibilidad de financiar un gasto público creciente. La cobertura, como mencionamos, se limitó a la fuerza de trabajo asalariada y para el grupo familiar directo. La misma se financiaba con impuestos/retenciones sobre el salario; es decir se hacen retenciones sobre el salario para obras sociales y

⁷ Los autores toman partido por la escuela política institucional de estudios del EB, que enfatiza la importancia de la estructura estatal más que la burocracia estatal como un agente autónomo. Muestran que la estructura estatal tiene fuertes efectos sobre la expansión del EB y que es importante también para explicar su retraimiento (Huber & Stephens, 2001)

jubilaciones. Durante la década peronista, se logró por un lado, la extensión de la cobertura previsional a casi la totalidad de la población económicamente activa. La innovación fue el pasaje del sistema de capitalización a uno de reparto: el régimen jubilatorio se fundaba en un contrato intergeneracional implícito por el cual la generación de activos financia a través de sus aportes los ingresos de los jubilados. Y por el otro, se desarrolló una estrategia universalista en el campo de la salud pública y la fuerte expansión de las obras sociales (Alonso, 2000).

No existió un seguro de desempleo con base amplia; la distribución del ingreso se presentó más regresiva que en Europa, profundizándose las diferencias de "privilegios" entre los beneficios que gozaban los distintos grupos cubiertos. Paralelamente se desarrollaron *programas* que funcionaban con una lógica universalista propia de los regímenes social-demócratas o institucional-redistributivo. Estos programas independizan sus beneficios de la capacidad de aporte de los beneficiarios/as. En estos casos el financiamiento proviene fundamentalmente de impuestos generales, los beneficios otorgados son más homogéneos y de acceso gratuito. Este tipo de programas se basa en el principio de *solidaridad* en tanto se aporta no solo para beneficio propio, sino para cubrir beneficios de terceros y no existe relación directa entre aportes y beneficios. Un ejemplo de este tipo de programa es el sistema educativo. Por último, existían instituciones que funcionan con la lógica *asistencial*, con un criterio de beneficencia pública, que se ocupaba de seleccionar la población objetivo conforme a un determinado criterio de necesidad preestablecido.

En síntesis, este "híbrido institucional" se conformó bajo un supuesto de acuerdo distributivo con eje en la relación de trabajo. De esta forma, el conjunto de los derechos sociales nace como un derivado de los derechos laborales. El eje fundamental del sistema se sustentaba en la introducción de seguros obligatorios que cubrían los principales "riesgos" de las personas. Estos supuestos se fundamentaban en una economía funcionando a niveles cercanos al pleno empleo.

La feminización del sector terciario

En las investigaciones sobre trabajo femenino es reiterada la alusión a la relación entre la participación femenina y el desarrollo económico, como una curva en "U". Es decir, descendiendo desde valores muy altos observados en la mitad del siglo XIX hasta un valor mínimo que se habría alcanzado en los años inmediatos a la segunda

post-guerra, se mantendría casi constante con un ligero aumento hasta 1960' y luego de esa fecha comenzaría una fase claramente ascendente⁸.

El cuadro número 1 muestra la relación entre la inserción ocupacional diferencial de la fuerza de trabajo femenina según la rama de actividad para el periodo 1947-1970. Su análisis nos permite comprender la evolución histórica (incrementos y descensos en términos proporcionales) de la partición económica de la mujer.

Cuadro 1: Argentina. 1947, 1960 y 1970. Absorción diferencial por sector de los incrementos intercensales de mano de obra femenina. PEAf de 14 años y más. (%)

		Total			Mujeres		
		1947/60	1960/70	1947/70	1947/60	1960/70	1947/70
Rama de actividad	Total	100	100	100	100	100	100
Sector Primario		-21.5	-1.2	-10.5	-2.0	1.3	0.0
Sector Secundario		47.8	26.0	31.0	-2.6	6.1	2.7
Exp. Minas y Canteras		0.7	0.3	0.5	0.1	0.1	0.1
Ind. Manufactureras		30.9	5.7	17.3	-4.0	4.5	1.2
Construcción		12.1	19.0	15.8	0.9	1.1	1.0
Electricidad, gas. Etc.		4.1	1.0	2.4	0.4	0.4	0.4
Sector Terciario		29.9	72.5	53.0	70.7	85.7	79.9
Comercio		6.9	30.6	19.8	16.6	24.9	21.7
Trans., Almac. Y Com.		10.7	2.2	6.1	3.0	1.3	2.0
Servicios		12.3	39.7	27.1	51.1	59.5	56.2
Act. No bien especif.		43.8	2.7	21.5	33.9	6.9	17.4

Fuente: Reproducido en Sautu (1980)

La distribución de los porcentajes nos estaría indicando que el rasgo característico de la inserción de las mujeres en la estructura económica argentina, es que más de las dos terceras partes de la mano de obra femenina es absorbida por el sector terciario. Para el periodo 1947-60', el 71% representa los incrementos de la mano de obra femenina en el sector terciario. Mientras que, las distribuciones negativas en el sector primario (-2%) y en el secundario (-2.6%) dan cuenta de la reducción de la incapacidad de estos sectores para absorber parte de las incorporaciones de las mujeres al mercado de trabajo. En las décadas del 60' y 70' se observa un comportamiento similar, se produce un incremento del 86% de la fuerza de trabajo femenina en el sector terciario. Los sectores primario y secundario se recuperan levemente. En el periodo 1947-1970, la participación económica de la mujer se incrementó casi en un 80% en el terciario, y un 3% en sector secundario.

El crecimiento del sector terciario se ha acentuado a expensas principalmente del manufacturero, cuya participación ha pasado de 33% en 1947 a 24% en 1960 y a un 18% en 1970, y en menor medida, al decrecimiento de las actividades agropecuarias

⁸ Para una revisión de la literatura sobre la curva en "U", ver Recchini de Lattes y Wainerman, 1977.

(ver anexo tabla 1). El sector agropecuario argentino, empleó solo una pequeña proporción de mujeres activas, en términos relativos pasó de un 7% a un 4% entre 1947-1970. La participación femenina en el sector secundario ha descendido de una manera apreciable en el periodo estudiado. El número de mujeres empleadas en actividades manufactureras decreció; descenso que no alcanzó a ser compensado por el pequeño aumento en el número de mujeres ocupadas en otras actividades del sector secundario (ver anexo tabla 1).

El cuadro número 2 muestra la relación entre la distribución del empleo femenino en el en las ramas del sector terciario.

Cuadro 2: Argentina. 1947 / 1970. Distribución del empleo en Sector Terciario, total y femenino, según ramas de actividad y proporción del empleo femenino sobre el total del país. PEA de 14 años y más. (%)

Rama de Actividad	Distribución Empleo Sector Terciario				Proporción Mujeres Sobre Empleo Total	
	Total		Mujeres		Total	
	1947	1970	1947	1970	1947	1970
Comercio, restaurantes y hoteles	33,2	33,7	16,6	21,6	13,7	24,5
Emp. Públicos	26,8	28,6	24,7	34	25,2	45,8
Comunicaciones y Transp.	1	2,2	1,1	1,2	29,4	21,3
Finanzas, Seguros e inmuebles	3,5	6,2	1,3	4,4	10,2	27,2
Servicios Personales	17,1	16,5	51,2	37,3	82	86
Otros Servicios	18,4	12,8	5,1	1,5	7,5	4,5
Totales	100	100	100	100	100	100

Fuente: Reproducido en Recchini de Lattes (1980).

El análisis anterior nos demostró claramente que más de las dos terceras partes de la fuerza de trabajo femenina se incorpora en el sector terciario. Ahora bien, al interior de dicho sector podemos distinguir la inserción diferencial de las mujeres según la rama de actividad.

Considerando el total del empleo en sector terciario, se comprueba que las ramas más relacionadas con el sector productivo y los servicios de consumo colectivo son los que aumentaron su proporción, mientras que los personales se mantuvieron constantes⁹. Las otras dos ramas de gran significación económica que incorporan una proporción considerable de mano de obra femenina son comunicaciones-transportes y finanzas-seguros. En esta última rama, la proporción de mujeres aumenta del 1.3% al 4.4% del total en el sector terciario. Donde las mujeres aumentaron notablemente su participación es en la administración pública. La proporción de mujeres sobre el total

⁹ Si bien los servicios personales y de los hogares se mantuvieron constantes, fueron los que absorbieron una proporción considerable de la fuerza de trabajo femenina menos calificada (Sautu, 1979).

del empleo pasó del 25% en 1947 al 49% en 1970. Como mencionamos en la sección anterior, el periodo analizado se caracteriza por la puesta en marcha de un modelo de desarrollo capitalista basado en la industrialización por sustitución de importaciones y la intervención estatal en la esfera economía y educativa, la salud pública y la seguridad social. El crecimiento de estas áreas del Estado y la expansión en el sistema educativo y el servicio de salud pública ofreció oportunidades para el incremento del empleo femenino. Se desarrollan ocupaciones típicamente femeninas: enfermeras, maestras, profesoras, empleadas administrativas, etc.

Reflexión Final

En síntesis, el incremento de la participación económica femenina analizado entre 1947 y 1970 fue absorbido, casi en su totalidad, por el sector terciario. Aumentó en términos relativos el empleo de la mujer en las ramas terciarias productivas (comercio, finanzas y seguros) y en las de significación social (administración/empleo público/servicios sociales). Los servicios personales representan la mayor proporción dentro del total del sector servicios. La distribución de la mano de obra femenina al final del periodo estudiado (1970) se debe principalmente a: i) el incremento del empleo público como consecuencia de una mayor complejización del aparato estatal; ii) la declinación del sector manufacturero para emplear mujeres; y iii) la extensión del sector comercio, finanzas y servicios que absorbió la absoluta mayoría de las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo.

Si bien las mujeres se incorporan al mundo laboral en ocupaciones típicamente femeninas, se trata de actividades que deben desarrollarse fuera del ámbito doméstico y que las llevan a integrarse plenamente en el mercado, con consecuencias sociales y económicas (del fin de modelo patriarcal familiar al devenir del modelo de doble proveedor para el sustento del hogar). Siendo este uno de los cambios más importantes que se produjo en el país en el periodo analizado.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, G. (2000): *Política y seguridad social en la Argentina de los '90*, Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Esping-Andersen, Gosta (1993), *Los Tres Mundos del Estado de Bienestar*, Alfons el Magnanim.

Esping-Andersen, Gosta (1996), *Después de la edad de oro: el futuro del estado benefactor en el nuevo orden mundial*. En revista: *Desarrollo Económico*. Vol. 36, N° 142.

Huber, Evelyne & John D. Stephens. (2001) *Development and Crisis of the Welfare State: Parties and Policies in Global Markets*. Chicago: The University of Chicago Press.

Huber, Evelyne (1996): "Options for Social Policy in Latin America: Neoliberal versus Social Democratic Models", en Esping-Andersen, G., *Welfare States in Transition. National Adaptations in Global Economies*. Sage –UNRISD.

Lo Vuolo, Rubén y Alberto Barbeito, (1998): *La nueva oscuridad de la política social*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores/CIEPP.

Pierson, Paul (1994): *Dismantling the Welfare State?* New York: Cambridge University Press, (Introd., Parte I (pp. 1-50); Parte III (caps. 6-7)

Recchini de Lattes, Z & C, Wainerman (1977), "Empleo femenino y desarrollo económico: algunas evidencias". *Desarrollo Económico*, Vol. 17. N° 66.

Recchini de Lattes, Z. (1980) *La participación económica femenina en Argentina desde la segunda posguerra hasta 1970*, Buenos Aires: *Cuadernos de Cenep* N 11.

Sautu, R (1979): "Oportunidades ocupacionales diferenciales por sexo en Argentina: 1970/1980" Buenos Aires. *Cuadernos de Cenep* N 10.

Sautu, R (1980) "Los determinantes de la demanda de mano de obra femenina: análisis comparativo de Argentina, Bolivia y Paraguay", Canadá: Documento de Trabajo para IDRC.

Sautu, R. (comp.) (2007) *Práctica de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Articulación entre la Teoría, los Métodos y las Técnicas*, Buenos Aires: Editorial Lumière.

Vogt, W. P. (1999) *Dictionary of Statistics and Methodology*, Thousand Oaks: Sage.

ANEXO**Tabla 1: Argentina. 1947, 1960 y 1970. Distribución porcentual de la población económicamente activa femenina según rama de actividad. PEAf de 14 años y más. (%)**

		Total			Mujeres		
		1947/60	1960/70	1947/70	1947/60	1960/70	1947/70
Rama de actividad	Total	100	100	100	100	100	100
Sector Primario		25.9	18	14.8	7.1	4.8	3.8
Agricultura, caza y pesca		25.9	18	14.8	7.1	4.8	3.8
Sector Secundario		29.1	32.2	31.3	33.2	24.2	19.1
Minas y canteras		0.5	0.5	0.5	0.0	0.1	0.1
Industria Manufacturera		23.7	24.9	21.8	32.9	23.6	18.3
Construcción		4.4	5.7	7.9	0.2	0.3	0.5
Electricidad		0.5	1.1	1.1	0.1	0.2	0.2
Sector Terciario		41.8	39.8	45.1	57.9	61.2	68.1
Comercio		13.4	12.3	15.3	8.3	10.4	14.5
Trans., Almac. Y Com.		6.9	6.9	6.2	1.0	1.5	1.4
Servicios		22.2	20.6	23.6	48.6	49.3	52.2
Act. No bien especific.		3.2	10.0	8.8	1.8	9.8	9

Fuente: Reproducido en Sautu (1980)